

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

EL MOLAR

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de 30 de junio de 2021, se aprueban las bases para provisión de un puesto de trabajo de Policía Local, grupo C subgrupo C1, mediante comisión de servicios entre funcionarios de igual subescala, escala y subgrupo.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.elmolar.org).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base segunda (ser funcionario de carrera igual sub escala, escala y subgrupo; contar con la conformidad expresa del órgano competente del Ayuntamiento al que pertenece y carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte de esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de El Molar (plaza de la Constitución, número 1, en horario de atención al público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Molar, a 1 de julio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(03/22.755/21)

